



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 002 - 25

Salta, 11 FEB 2025
Expediente N° 12.814/24

VISTO la Resolución N° D-841/24 en fs. 3 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se llama a inscripción de interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Estudiantes Auxiliares de **COMPETENCIAS ESPECIFICAS** para el **EJE ENFERMERIA** (con remuneración equivalente a Beca de Formación) para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025, Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de las carreras de Enfermería, con una carga horaria de 20 horas semanales.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fs. 2 informa que se ha verificado la existencia de financiamiento según Resolución CS-N° 356/24.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que luego de efectuado el llamado, se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 35.

Que constituida la Comisión de Becas, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 40 a la 57, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) AGÜERO PLAZA, Jesica Marianela - 2) COLQUE, Gonzalo Nahuel – 3) CASIMIRO, Maria de los Ángeles – 4) GARCIA, Cristian Guillermo - 5) SARDINA SANDOVAL, Rosario Camila - 6) TORRES, María Laura.

Que el alumno Gonzalo Nahuel COLQUE, segundo en el orden de mérito, hace constar, por medio de nota en el presente expediente, que no podrá asumir dicha designación por motivos personales.

Que la Lic. Laura Chañi, coordinadora del CIU de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la designación a partir del día 06/02/25, de la alumna Maria Laura TORRES, sexta en el orden de mérito ya que al consultar a la anterior alumna, manifiesta no poder asumir dicha Beca.

Que el Sr. Decano toma conocimiento y autoriza la designación de los alumnos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 002 - 25

Salta, 11 FEB 2025
Expediente N° 12.814/24

becarios en el orden de mérito del acta dictamen del presente expediente, a partir del día 03 de Febrero de 2025.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los siguientes alumnos, como Estudiantes Auxiliares de COMPETENCIAS ESPECIFICAS para el EJE ENFERMERIA (con remuneración equivalente a una Beca de Formación), para desempeñarse en el equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de la Carrera de Enfermería, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a partir del 03 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Marzo del mismo año, según artículo 4° de la Resolución N° D-841/24:

- 1) **AGÜERO PLAZA, Jesica Marianela** – D.N.I. N° 40.514.508
- 2) **CASIMIRO, Maria de los Ángeles** – D.N.I. N° 40.740.529
- 3) **GARCIA, Cristian Guillermo** – D.N.I. N° 39.200.976

ARTICULO 2°: Designar a la alumna **TORRES, María Laura**, D.N.I. N° 38.651.336, como Estudiante Auxiliar de COMPETENCIAS ESPECIFICAS para el EJE ENFERMERIA (con remuneración equivalente a una Beca de Formación), para desempeñarse en el equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de la Carrera de Enfermería, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a partir del 06 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Marzo del mismo año, según artículo 4° de la Resolución N° D-841/24:

ARTICULO 3°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-356/24.

ARTICULO 4°: La designación se encuadra en lo dispuesto por las Resoluciones N° CS-342/22 y CS-383/22.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

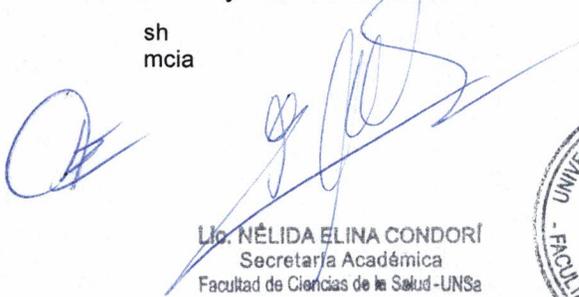


RESOLUCION -D- N° 002 - 25

Salta, 11 FEB 2025
Expediente N° 12.814/24

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: los Interesados, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa